MINISTERIO DE HACIENDA

Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior- BECAL
CONTRATO PLURIANUAL MH/PNB N° 02/2022
ID N° 407.287

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN – 20/11/2022 AL 09/12/2022

I) INTRODUCCIÓN.

En el año 2012 se Promulga la Ley N° 4.758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION". Este último se describe en la ley como el "Fondo" y tiene como finalidad el financiar programas y proyectos que colaboren con la calidad de la educación y con la instalación y promoción de la investigación, en ámbitos específicos descriptos en el art. 12, numeral 1, incisos a) hasta la h); y modificada por Ley N° 6102/2018.

Por su parte, el Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación", el cual establece en su parte pertinente que: "Del financiamiento de las unidades ejecutoras. El Consejo de Administración del Fondo podrá autorizar el financiamiento de los gastos operativos de las unidades ejecutoras designadas… ".

El Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, FEEI, tiene aprobado y asignado recursos para implementaren en el programa "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación, la Educación", según Resolución CAFEEI N° 62 de fecha 23 de noviembre de 2017, y modificada por Resolución CAFEEI N° 16 de fecha 19 de diciembre de 2019.

El Programa Nacional de Becas de Postgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Becal II, fue aprobado por la Resolución N° 16/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, "Por la Cual se Aprueba la Modificación del Programa "Recursos para la FASE II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación y la Educación" – BECAL II, conforme el Resumen Ejecutivo fueron previstos los costos en el componente 2 Modelo de Gestión. Los objetivos específicos del programa son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y maestría en áreas de CyT; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas de CyT y en otras áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; y (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestría en educación y con entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas.

La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Por otra parte, se estableció un Consejo de Coordinación Estratégica, el cual es presidido por el MH e integrado por las máximas autoridades del MEC, del CONACYT, de la STP, y por cuatro personas con reconocida experiencia en temas de formación de capital humano avanzado (CHA). El CCE tiene entre sus funciones aprobar: (i) los principios rectores que guiarán el programa; (ii) la estrategia de vinculación internacional; y (iii) la estrategia comunicacional. Asimismo, es el nexo entre las autoridades del programa y la comunidad científica, el sector empresarial, la sociedad civil y la academia.

II) IDENTIFICACIÓN.

- **Nombre del consultor**: Liz Fabiola Garcete Jara.
- **Licitación por Concurso de Ofertas**: PNB N° 02/2022
- **Programa**: Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior.
- **ID N°**: 407.287
- **Código de Catalogo**: 80101507-027
- **Periodo**: 20 de abril del 2022 al 19 de julio del 2023.

III) OBJETIVO.

El objetivo de esta consultoría es apoyar la labor de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" en el cumplimiento de los objetivos del mismo, realizando funciones bajo supervisión y dependencia de la Coordinación de Retorno.

IV) ACTIVIDADES DESARROLLADAS....

- Actualmente las actividades realizadas facilita la identificación de las tareas que se encuentran pendientes en el SPI, así como las documentaciones a entregar en físico por parte de los becarios retornados.

- Se realiza el primer contacto de reclamo vía correo electrónico a todos los becarios que se encuentran en plazo de retorno por fin del programa de estudios.

- Es importante la verificación de datos tanto en el SPI como en la lista sábana de retorno.

- Permite idear acciones futuras para lograr que los becarios puedan realizar sus tareas de retorno, identificar a los que se encuentren en falta.

- Desarrollar bases de datos de información relacionadas con los becarios, como ser información sobre los becarios retornados o trámites necesarios a realizar por parte de ellos, así como el registro de las acciones de seguimiento a los retornados.

- Brindar soporte y apoyo a la Coordinación de Retorno en cuanto al diseño y elaboración de la planificación del área, del plan operativo, así como el plan de retorno, conforme a las indicaciones.

ACCIÓN	RESULTADO
Monitoreo de tareas de retorno y permanencia de becarios en SPI.	Asignar tarea de retorno año 0 a becarios con fecha fin de programa de estudios 2022. Comunicación vía correo electrónico a becarios retornados con tarea año 0 asignado. Ingreso en la plataforma SPI para determinar el estado del llenado de las tareas asignadas. Apoyar en la solicitud de ajustes en tareas de retorno, Adendas y Actualización en SPI al área de GB y GI. Apoyo a becarios en proceso de retorno indicando las documentaciones y procesos para el apostillado de la titulación. Verificación de datos de becarios para dar respuesta a la Coordinación de Gestión de la Información. Seguimiento a becarios con tareas de retorno en SPI pendientes año 1, 2, 3, 4 y 5. Dar respuesta a becarios respecto a tiempo de periodo de gracia de retorno y en caso de no retorno, cuales sería las sanciones por incumplimiento. Elaborar notas a becarios de cumplimiento de retorno y permanencia de los 5 años (España 01, Francia 02, 1ra, 2da y 3ra convocatoria). Archivo en la carpeta compartida de constancias de pagos devolución de beca. Agendar recordatorios para seguimiento de reportes a migraciones y tarea en SPI Seguimiento a google.com/forms becaros UBA de un universo de 74 becarios se recibió a la fecha de hoy respuesta de 40. Más de la mitad el 54% dio su respuesta. Recepción y posterior remisión al área correspondiente la solicitud de datos requeridos por parte de la Embajada de España en Asunción (Paraguay).

Atención a becarios y retornados vía online

Remisión por correo a becarios constancia de entrega de documentos en físico.

Seguimiento casos pendientes con el área de Gestión de Beca

N° Postulación	Seguimiento	Fase	C.I.	Nombres	Apellidos
BCAL06-96	**BCAL00-1066**	**BECAL I**	3.471.828	Daisy Johanna	Cañiza
BCAL02-33	**BCAL00-395**	**BECAL I**	3.039.511	Adriana	Santos Caballero
BCAL03-691	**BCAL00-220**	**BECAL I**	3.417.406	Juan Marcelo	Dujak Riquelme
BCFR01-367	**BCAL00-1108**	**BECAL I**	2.035.732	Ana Teresa	Vargas Frutos
BCAL05-322	**BCAL00-718**	**BECAL I**	4.527.328	Alberto José	Miranda Fretes

Se identifica becarios con tarea año 0 pendiente y se les solicita llenado de la tarea y en caso de no estar en el país confirmación del usufructo del periodo de gracia establecido según contrato.

Organización y archivo en físico de Becarios de la Convocatoria Docentes Francia 02 y España 01.

Apoyo a becario respecto a consulta pasaje y procesos documentales de la acreditación titulación para el retorno.

Verificar casos de incumplimientos de retorno en fecha límite.

Solicitar a financiero datos bancarios según cada becario para la devolución de becas y devolución retorno anticipado.

Correos electrónicos, y vía WhatsApp remitidos y recibidos, con el fin de asistir a los mismos para el correcto llenado y finalización de tareas pendientes en el SPI.

Actualización en SPI fecha diferida de tarea de retorno conforme:

ADENDA 05-2022 CHRISTIAN DUJAK

ADENDA 05-2022 FELIX GONZALEZ

Remitir correos reclamando a becarios con tareas abiertas y pendientes.

Dar respuesta a las consultas varias posterior a los reclamos de las tareas pendientes remitidas.

Apoyo a otras áreas	Remitir correos de reclamo a 85 becarios con tareas pendientes a realizar en SPI al corte de fecha límite de retorno septiembre 2022, correspondientes a la Fase II Actualización en la lista sábana de los documentos entregados y posterior archivo en físico. Apoyar al coordinador en descargar y comprimir tareas finalizadas del SPI de nuevas respuestas del reporte Monitor del SPI para la Agencia INNOVOS. Remitir a 1.249 becarios la socialización de la invitación a participar del evento BECAL – CISOFT. Dar respuestas a consultas varias consultas respecto al evento BECAL – CISOFT. Remitir correos solicitando reporte a becarios con 22/11/defensa e tesis pendientes a la fecha. Consulta respecto del estado académico de becarios convocatoria RUSIA, que retornan por conflicto bélico. Realizar consulta de nuevo fecha de devolución de beca pendiente a Luis Arevalos. Remitir correo reclamo de pago becarios Julián Heriberto CABALLERO VARGAS y Laura Jazmín ALVARENGA SEGOVIA. Apoyo a Mario Villalba en proceso de solicitud de extensión plazo de finalización programa de estudios doctoral. Realizar reclamo de pago pendiente becaria Tania Paola Sosa Aguilera. Remitir comprobante de cancelación obligación de devolución total de beca de Emmanuel Da Ponte. Solicitar reclamo a la becaria Gloria Ojeda de regularización de su permiso de no permanencia en el país por nuevos estudios. Realizar control y dar respuesta consulta respecto a publicación lista becarios tarea pendiente a la colega Victoria Garcia. Remitir correo reclamo a GB Autogestionada y Gestión de la Información respecto a estado de contratos y asignación de tareas 00 de 10 becarios de movilidad de grado 7ma convocatoria.

	Apoyar al coordinador en detalles de números de becarios retornados por componentes y tipo de becas para informe solicitado por el FEEI. Remitir a 1.249 becarios la información de cancelación del evento BECAL – CISOFT. Remitir correo reclamo de apercibimiento por no retorno y permanencia en el país a la becaria Noemi Caballero. **Coordinación de Administración y Finanzas.** Comunicaciones de depósito en cta. bancaria sobre pago en concepto de manutención o devolución total de beca. Solicitud de confirmación/certificación de ingreso de pagos en Cta. Cte. de BECAL. Solicitudes de respuesta a consultas de devolución de beca. **Coordinación de Gestión de Becas.** Consulta de estado de firma de contratos y adendas pendientes de varias convocatorias. Derivar consultas varias (firma de adendas, prórroga de fin de estudio, consultas de postulación, pagos, etc.). Solicitar informe sobre el estado de beca a finalizar de becas asistidas y autogestiondas, para el reclamo correspondiente. Identificar casos de becarios en falta con sus obligaciones académicas. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis. Remitir casos con solicitud de extensión del programa de estudios. Apoyo en el análisis de casos de becarios. **Coordinación de Gestión de la Información.** Solicitud de apoyo para mejora en el mapa de georreferencia. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de M+D. Seguimiento a la identificación de contratos pendientes de firma e incorporación al SPI para la asignación de la tarea seguimiento y retorno 00.

Otros	Remitir datos al área de comunicación para contacto con becarios para publicar casos de éxitos en redes sociales. Video de CLAUDIA CAROLINA MARTÍNEZ SALDIVAR, CONVOCATORIA DOCENTE – COLOMBIA 01 EVELYN BEATRIZ BRITEZ NAVARRO Apoyo a la Coordinación General y de Retorno en actividades solicitadas.

.....

Emmanuel Velazquez
Encargado de Despacho
Coordinación de Retorno

.....

Liz Garcete Jara
Asesoría Técnica de Seguimento
C. I 4.371.678